



Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Solicitar acceso gratuito o rebajado a áreas silvestres protegidas

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite a personas naturales u organizaciones formalmente constituidas (centro educacionales, organizaciones sociales o vecinales, entre otras), ingresar de forma **gratuita o a precio rebajado** a las [unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado \(SNASPE\)](#).

Revise las [unidades que se encuentran abiertas con sus respectivos aforos y restricciones](#).

La solicitud se puede realizar durante todo el año, mediante **correo electrónico** y con al menos **15 días de anticipación** de la fecha programada para la visita.

Detalles

Los beneficiarios y beneficiarias deberán cumplir y respetar las normas y reglamentos que rigen para todos los visitantes y de esta manera asegurar el resguardo del patrimonio natural y cultural asociado a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales.
- Comunidades vecinas a las áreas silvestres protegidas.
- Segmentos especiales de la población: estudiantes, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, voluntarios acreditados, personeros culturales, y religiosos y medicinales de pueblos indígenas.



¿Que necesito para hacer el trámite?

- **Personas naturales:** carta de solicitud (en la que se manifieste la condición especial del grupo), dirigida al jefe o jefa regional del departamento de áreas silvestres protegidas.
- **Organizaciones:** solicitud del representante de la organización, mediante documento oficial.

Importante:

- En la carta se debe explicitar si se desea rebaja o entrada liberada, la cantidad de personas (con sus respectivas identificaciones) y la fecha en que se hará la visita.
- Las solicitudes deben estar dirigidas al correspondiente jefe o jefa del departamento de áreas silvestres protegidas y tienen que ser presentadas al menos 15 días hábiles antes de la visita.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Lo que dure su visita en el Área Silvestre Protegida.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Escriba la carta de solicitud.
2. Envíela al [jefe o jefa del departamento de Áreas Silvestres Protegidas de la región](#) donde se encuentra inserta la unidad que desea visitar.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud.